RESOLUCIÓN N° 442

POR LA CUAL SE ADJUDICA EL LLAMADO A CONTRATACIÓN DIRECTA (CD) N° 20/18 – "RECARGA DE EXTINTORES – ID N° 353.663", PARA LA AGENCIA NACIONAL DE EVALUACIÓN Y ACREDITACIÓN DE LA EDUCACIÓN SUPERIOR Y SE AUTORIZA A SUSCRIBIR EL CONTRATO RESPECTIVO.

Asunción, 20 de noviembre de 2018

VISTO: El Memorándum DGAF N° 1105 de fecha 20 de noviembre de 2018, presentado por la Mg. Florencia Rivarola Leiva, Directora General de la Dirección General de Administración y Finanzas de la Agencia Nacional de Evaluación y Acreditación de la Educación Superior; y,

CONSIDERANDO: Que, con el mismo remite el proyecto de resolución de adjudicación para la Contratación Directa (CD) N° 20/18 – "Recarga de Extintores"; y autorización para la suscripción del contrato respectivo;

Que, en el Memorándum UOC N° 130/18 de fecha 20 de noviembre de 2018, con mesa de entrada DGAF, Exp. N° 1779 del 20 de noviembre de 2018 presentado por el Sr. Javier Figueredo, Coordinador de la Coordinación de Contrataciones de la Agencia Nacional de Evaluación y Acreditación de la Educación Superior, se disponga la adjudicación del llamado según lo recomendado por el Comité de Evaluación.

Que, según la Coordinación de Contrataciones de la ANEAES se han realizado los procedimientos correspondientes para la convocatoria de referencia;

Que, en el proceso se han aplicado las disposiciones y reglamentaciones contenidas en las normativas legales que regulan la materia;

Que, según el Acta de Apertura de Sobres N° 25/18 de fecha 8 de noviembre de 2018, se ha presentado oferta de la firma FIRE MASTERS S.R.L.;

Que, el Comité de Evaluación, conformado por Resolución N° 52/2018, ha recomendado la adjudicación de la licitación individualizada, precedentemente, a la empresa FIRE MASTERS S.R.L., informando que la oferta presentada por está cumple con todos los requisitos establecidos en la Carta de Invitación.

Agencia Nacional de Evaluación y Acreditación de la Educación Superior • ANEAES • República del Paraguay

RESOLUCIÓN N° 442

POR LA CUAL SE ADJUDICA EL LLAMADO A CONTRATACIÓN DIRECTA (CD) N° 20/18 – "RECARGA DE EXTINTORES – ID N° 353.663", PARA LA AGENCIA NACIONAL DE EVALUACIÓN Y ACREDITACIÓN DE LA EDUCACIÓN SUPERIOR Y SE AUTORIZA A SUSCRIBIR EL CONTRATO RESPECTIVO.

Que, los recursos presupuestarios necesarios para financiar esta contratación serán provenientes de los fondos asignados a esta Agencia por Ley de la Nación y sus Reglamentaciones para el Ejercicio Fiscal 2018, dichos rubros están disponibles en el Objeto de Gasto 350 "Productos e Instrumentales Químicos y Medicinales", con Fuente de Financiamiento 10;

Que, el Artículo 82 de la Ley Nº 4995 "DE EDUCACIÓN SUPERIOR" establece: *"La Agencia Nacional de Evaluación y Acreditación de la Educación Superior (ANEAES) es el organismo técnico encargado de evaluar y acreditar la calidad académica de los Institutos de Educación Superior. Posee autonomía académica, administrativa y financiera…"*;

Que, el Artículo 5º de la Ley Nº 2072/2003 dispone que *"El órgano rector de la Agencia es el Consejo Directivo de la Agencia Nacional de Evaluación y Acreditación, de acuerdo con la Ley de Presupuesto General de la Nación, administrar los recursos asignados a la Agencia"*; y *"solicitar la ejecución de acciones a la prestación de servicios necesarios para el mejor cumplimiento de las funciones de la Agencia"*;

Que, según el Decreto Presidencial Nº 6748 de fecha 26 de enero de 2017 y Decreto Nº 7403 de fecha 28 de junio de 2017, se nombran a miembros del Consejo Directivo de la Agencia Nacional de Evaluación y Acreditación de la Educación Superior (ANEAES) para el periodo 2017-2020;

Que, el Artículo 9º de la Ley N° 2072/2003 establece: *"… Son funciones del Presidente del Consejo Directivo, en los límites de ésta ley y de las resoluciones del Consejo Directivo: 1) representar a la Agencia; 2) suscribir la documentación que expida la Agencia; 5) dirigir la administración de la Agencia, el Registro Nacional de Pares Evaluadores, al personal permanente y al contratado;*

Que, según Acta Nº 18 de fecha 21 de agosto de 2017, del Consejo Directivo de la Agencia Nacional de Evaluación y Acreditación de la Educación Superior, se eligió Presidente del Consejo Directivo al Dr. Raúl Aguilera Méndez;

Que, las disposiciones contenidas en el Decreto Nº 8.452/18, por el cual se reglamenta la Ley Nº 6.026/18 *"Que aprueba el Presupuesto General de la Nación para el Ejercicio Fiscal 2018"*.

RESOLUCIÓN N° 442

POR LA CUAL SE ADJUDICA EL LLAMADO A CONTRATACIÓN DIRECTA (CD) Nº 20/18 – "RECARGA DE EXTINTORES – ID Nº 353.663", PARA LA AGENCIA NACIONAL DE EVALUACIÓN Y ACREDITACIÓN DE LA EDUCACIÓN SUPERIOR Y SE AUTORIZA A SUSCRIBIR EL CONTRATO RESPECTIVO.

Por tanto, y en uso de sus atribuciones legales,

EL PRESIDENTE DEL CONSEJO DIRECTIVO DE LA AGENCIA NACIONAL DE EVALUACIÓN Y ACREDITACIÓN DE LA EDUCACIÓN SUPERIOR

RESUELVE:

1º.- **ADJUDICAR** la Contratación Directa (CD) Nº 20/18 – "Recarga de Extintores – ID Nº 353.663", a la empresa FIRE MASTERS S.R.L. con RUC Nº 80022912-6, por un Monto Total de Gs. 832.000 (guaraníes ochocientos treinta y dos mil), según los precios unitarios ofertados por la empresa mencionada, detallado en el cuadro siguiente:

						Fire Master S.R.L.			
Ítem	**Código Catálogo**	**Descripción de los Bienes**	**Cant.**	**Unidad de Medida**	**Presentación**	**Marca**	**Procedencia**	**Precio Unitario (IVA Incluido)**	**Precio Total (IVA Incluido)**
1	46191601-002	Recarga de Extintor de Polvo Químico Seco de 2 (dos) Kg. Y medio - Tipo ABC.-	**14**	Unidad	Unidad	Fire Master	Paraguay	39,500	553,000
2	46191601-002	Recarga de Extintor de Polvo Químico Seco de 6 (seis) Kg. Tipo ABC.-	**2**	Unidad	Unidad	Fire Master	Paraguay	72,000	144,000
3	46191601-002	Recarga de Extintor de Polvo Químico Seco de 1 (un) Kg. Tipo ABC.-	**6**	Unidad	Unidad	Fire Master	Paraguay	22,500	135,000
								Total:	**832,000**

2º.- **SUSCRIBIR** el contrato respectivo. -

3º.- **COMUNICAR** y archivar. -

Agencia Nacional de Evaluación y Acreditación de la Educación Superior • ANEAES • REPÚBLICA DEL PARAGUAY

Raúl Aguilera Méndez, Dr.
Presidente